



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 013/2017.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 003/2017, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2016.

Periodo de seguimiento:

Del 15 de marzo al 16 de noviembre de 2017.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2017, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2016.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Resultados:



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2017, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2016.

Recomendaciones implantadas

1. No se consideró la asignación de recursos del IDH en el ámbito de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo.
2. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH.

Recomendaciones no implantadas

1. No fueron considerados los recursos del IDH con los resultados de la gestión 2015.
2. No se fijaron objetivos de gestión considerando los recursos del IDH.
3. El Programa Operativo Anual no tiene establecido indicadores de eficiencia y eficacia.
4. Inexistencia de un Programa Municipal de Educación.
5. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos provenientes del IDH.
6. Inexistencia de un Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.
7. Inexistencia de procedimientos escritos para la elaboración, control y evaluación del Programa de Operaciones Anual.
8. Inexistencia de un Programa Municipal de Salud.
9. Falta de Difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
10. Falta de seguimiento y evaluación al Programa de Operaciones Anual.

Llallagua, noviembre de 2017.